

Providencia, 18 de abril de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504433.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación **Formulario 2667, Folio N° 1504433**, presentada por don ██████████ **RUT N° ██████████**, de fecha 162, en representación de **AGROMERK SPA., RUT N° 76.263.242-K**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicadas en el **Formulario 21, Folio N° 7263152006**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, respecto del Formulario 21, Folio N° 7263152006, correspondientes a:

85% de interés penal 85% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga, respecto del Formulario 21, Folio N° 7263152006, sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.04.18 18:10:47 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL

CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Fecha: 2022.04.18 18:08:15 -04'00'

Notificación vía correo electrónico: ██████████				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504433 de 18-04-2022				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe